

INFORME

DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02

DISTRITO 05D02 LA MANÁ - EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021

Versión Definitiva

Documento de conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la
gestión

MSc. Lilian Cumanda Espín Marcillo

Directora Distrital 05D02 La Maná -Educación

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas de los resultados alcanzados en la gestión del Distrito 05D02 – La Maná - Educación durante el año 2021, pone en evidencia el camino recorrido en la implementación de un nuevo y mejor sistema educativo; la tarea no ha sido fácil, se trata de proponer innovación, creatividad, excelencia y agilidad en todos los procesos, cumpliendo con los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a niños, niñas y jóvenes del Cantón La Maná.

La educación como derecho fundamental de los ciudadanos y como un eje transformador de la sociedad es de vital importancia en este cambio, requiere el compromiso de todos sus actores. La educación introduce a la niñez al contexto del mañana aportando el desarrollo de la personalidad, la socialización y el aprendizaje.

Resumen

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por la Dirección Distrital 05D02 La Maná – Educación en el año 2021; para lo cual, enmarcado en la planificación institucional presenta los logros alcanzados entorno a los ejes de trabajo institucional los cuales son: Calidad, Equidad, inclusión y Aprendizaje para toda la vida.

Con el fin de garantizar el proceso del Nuevo Modelo de Gestión Educativa planteado por el Ministerio de Educación, para fortalecer y asegurar el cumplimiento del derecho en la educación, es decir, influenciar de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde el nivel central y zonal, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, tomando en consideración necesidades institucionales, que se presenten, respetando los derechos constitucionales, enmarcados en la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural, sus reglamentos generales y

resoluciones, en el ámbito de su competencia, en este sentido se realizaron procesos para dotar de bienes y servicios a las Instituciones Educativas que benefician a niños, niñas, adolescentes y padres de familia.

GLOSARIO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

La Constitución de la República 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, Acuerdos Ministeriales, entre otros documentos normativos, establecen que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida. Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores son sujetos de este derecho. Por eso, el Sistema Nacional de Educación proporciona opciones de educación escolarizada y no escolarizada. A continuación, se presentan las principales definiciones de servicios y programas educativos:

- **Sistema Nacional de Educación**

El Sistema Nacional de Educación tiene como finalidad el *“desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. [...] integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. [...] y está articulado con el sistema de educación superior”* (Art. 343 y 344, CRE, 2008).

Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

“El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, [...]” (Art. 77, última reforma LOEI). *“El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación tiene como objetivo viabilizar el ejercicio del derecho a la educación desde los derechos, se fundamenta en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, [...] asimismo, busca aplicar, desarrollar y promover las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe con la participación*



comunitaria y los actores sociales que incluyen a sus gobiernos escolares [...]” (Art. 78, última reforma LOEI).

Este sistema tiene la finalidad de fortalecer y potenciar la educación intercultural bilingüe, mediante la aplicación de un modelo educativo pertinente para la diversidad de las nacionalidades¹, pueblos indígenas, afroecuatoriano y montuvio. El currículo de educación intercultural bilingüe responde al currículo nacional, con las adaptaciones requeridas para fomentar el desarrollo de la interculturalidad y plurinacionalidad a partir de las identidades culturales particulares, respetando la naturaleza, entornos ancestrales, derechos individuales y colectivos, diversidad epistémica, cognitiva, cultural y lingüística de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatoriano y montuvio.

Educación inclusiva

La normativa educativa vigente define la educación inclusiva como *“el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades educativas especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación. (...) La educación inclusiva involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructura y estrategias con una visión común y la convicción que educar con calidad a todos los niños, niñas y adolescentes del rango de edad apropiado, es responsabilidad de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria a nivel nacional en todos sus niveles y modalidades”* (Acuerdo Ministerial 0295-13, art. 11).

Educación especializada

La educación especializada *“está orientada a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad (moderada, severa o profunda) y que requieren de servicios especializados. Para el efecto se cuenta con el Modelo Nacional de Gestión y Atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones educativas especializadas y el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva”*(Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A, art. 11).

Educación no escolarizada

Se refiere a la formación y al desarrollo educativo de la ciudadanía a lo largo de la vida. No está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos: educación inicial, educación general básica y bachillerato.

Educación escolarizada – ordinaria

Abarca los niveles de educación inicial, general básica y bachillerato (general unificado: ciencias y técnico; bachillerato complementario: técnico productivo, artístico, internacional), cuando se atiende a estudiantes en la edad correspondiente sugerida por la LOEI y su reglamento (3 a 17 años) de manera presencial. En el marco de la educación escolarizada ordinaria, se cuenta con los siguientes servicios educativos:

Modalidad Abierta: es una forma de educación escolarizada ordinaria que desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, la que no exige asistencia regular del estudiante a la institución educativa y demanda un proceso autónomo con el acompañamiento, seguimiento y retroalimentación de uno o varios docentes o tutores de grado o curso. La Educación Abierta implica el uso de medios alternativos y flexibles, contribuyendo a la eliminación de barreras de acceso al conocimiento con criterios de accesibilidad, comunicación permanente, aprendizaje a ritmo propio, diversidad de metodologías y recursos.

Educación en casa: Es un servicio educativo de carácter excepcional, aplicable a la educación básica y bachillerato en ciencias, por la que los padres de familia o representantes de los estudiantes asumen la responsabilidad de educar directamente o a través de tutores, a sus hijos o representados, con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice y garantice su educación.

Educación escolarizada – extraordinaria

Abarca los mismos niveles que la oferta escolarizada ordinaria, pero está destinada a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas especiales,

asociadas o no a una discapacidad, en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el nivel central. Este servicio funciona de manera presencial, semipresencial y a distancia. Trabaja con población que está fuera de la edad escolar.

Educación especializada: tiene como objetivo asegurar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad, sea moderada, severa o profunda, bajo los principios de inclusión educativa y del currículo nacional emitidos por la autoridad central. Los niveles educativos contemplados en esta modalidad son educación inicial, general básica y bachillerato.

Servicio de atención familiar para la primera infancia: su propósito es el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años que, por las particularidades de su entorno, por su ubicación geográfica o por decisión de sus familias, no asisten a una institución educativa formal.

Servicio educativo extraordinario para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa: incluye servicios educativos de alfabetización, post alfabetización, básica superior y bachillerato para jóvenes o personas adultas de 15 años o más que no han concluido los estudios obligatorios. Estos servicios se ofrecen en modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Fortalecimiento de la educación rural

Reapertura de escuelas comunitarias: este programa tiene como objetivo la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas en años anteriores, con el fin de garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del Sistema Nacional de Educación (SNE) con base en la diversidad poblacional, geográfica, cultural y lingüística del país, con énfasis en el sector rural y urbano marginal. El programa incluye la rehabilitación de infraestructura educativa, la implementación de un modelo pedagógico para escuelas multigrado-interculturales hispanohablantes e interculturales bilingües, así como la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico durante la implementación de este modelo. También se contempla la dotación de recursos educativos físicos y digitales según resulte pertinente, el fortalecimiento del tejido social alrededor de las comunidades, la implementación de ofertas extraordinarias y la evaluación de impacto del modelo multigrado.

REVALORIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO

Quiero Ser Maestro: los programas denominados Quiero Ser Maestro (QSM) se ejecutan con el objetivo de garantizar procesos de selección participativos y transparentes, que permitan incorporar a los/las mejores docentes en el Magisterio Nacional y brindar estabilidad laboral a los ganadores/as del concurso de méritos y oposición que inician su carrera docente, a través de la entrega de su nombramiento definitivo.

Recategorización docente: el proceso de recategorización permite a las/los docentes ascender de categoría de forma acelerada por una sola vez en su vida profesional. Esto con el objetivo de mejorar su escala salarial durante su carrera.

Capacitación y formación continua: este proceso tiene el objetivo de proporcionar herramientas a los/las docentes para desarrollar conocimientos específicos que fortalezcan sus habilidades pedagógicas y los saberes concretos de sus áreas de enseñanza, potenciando así la calidad educativa.

Profesionalización docente: este proceso permite que los/las docentes bachilleres del magisterio fiscal accedan a una formación de tercer nivel en carreras de educación.

Sectorización: este proceso tiene el objetivo de brindar una alternativa a los/las docentes que desean trasladarse a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia para mejorar su calidad de vida.

Jubilación: la jubilación docente se gestiona mediante tres estrategias. La primera corresponde al incentivo jubilar de las personas desvinculadas entre el 2008 y marzo del 2011, cumpliendo con la Ley Interpretativa de la disposición general Novena de la LOEI. La segunda consiste en la aplicación de la normativa legal para quienes acceden a una jubilación justa (voluntaria, por enfermedad u obligatoria). La tercera estrategia corresponde al pago del incentivo a la jubilación a aquellos que cumplieron con los requisitos de jubilación con el IESS y amparados en el Acuerdo Ministerial No. MDT – 2018 – 0185, de 30 de agosto de 2018.

Educa Empleo: es un proceso de selección mensual de docentes bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema fiscal, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Recursos educativos



Textos escolares: con el fin de garantizar una educación de calidad y eliminar barreras de acceso, el MinEduc dota de textos escolares a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de las instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Uniformes escolares: el propósito del programa es contribuir a la eliminación de barreras de acceso al sistema educativo, a través de la entrega de uniformes escolares para niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

Alimentación escolar: el programa de alimentación escolar tiene como objetivo la distribución y la cobertura de alimentación para contribuir con el buen rendimiento escolar de niños, niñas y adolescentes de EI, EGB y Bachillerato en instituciones públicas a nivel nacional.

Transporte escolar: el transporte escolar es un servicio dirigido a estudiantes de instituciones cerradas o fusionadas con las Unidades Educativas del Milenio y Unidades Educativas Ejes. Este servicio beneficia a miles de estudiantes que viven en zonas de difícil acceso, donde no se dispone de transporte público. Para que una IE sea beneficiaria de este servicio, debe cumplir con algunos criterios técnicos, desde el punto de vista geográfico y económico.

PRESENTACIÓN

La emergencia sanitaria a causa de la pandemia de la COVID-19, generó que las instituciones educativas a nivel nacional cerraran sus puertas, cambiando significativamente la forma de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de miles de docentes y millones de estudiantes (niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos).

Para atender esta problemática, en el Gobierno del Encuentro se implementaron un conjunto de políticas públicas permitiendo la reactivación del país en los diferentes ámbitos sociales, productivos, económicos, ambientales y tecnológicos. En el ámbito social, se declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas para el Sistema Nacional de Educación, trazando las actividades de mediano y corto plazo a ser implementadas por la Autoridad Educativa Nacional.

En este marco, con el objetivo de fortalecer la educación del país y generar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde el Ministerio de Educación se han trazado cinco ejes y 20 acciones de trabajo. En el primer eje **“Encontrémonos”**, las acciones se centran en la reactivación de las unidades educativas, y planes de reinserción escolar y nivelación; en el segundo eje **“Todos”**, las acciones están direccionadas a una educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador; en el tercer eje **“Libres y Flexibles”**, las acciones se enfocan en la flexibilización del sistema educativo; en el cuarto eje **“Fuertes”**, las acciones se centran en la optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente; y, finalmente, en el quinto eje **“Excelencia educativa”**, las acciones se enfocan en lograr un sistema educativo de excelencia, con dotación de tecnologías para la educación, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas.

En un trabajo coordinado y participativo con entidades públicas, privadas, organismos y la comunidad educativa, hemos dado grandes pasos en la reactivación del Sistema Educativo Nacional, logrando que los estudiantes puedan retornar a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, asegurando una educación inclusiva, intercultural, pertinente y libre de violencia, con mayor flexibilidad y autonomía; así como, dignificando la carrera de los docentes y fortaleciendo los procesos educativos.



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Los resultados que se visualizan en el presente documento son el resultado de muchas mentes y corazones que trabajaron arduamente para sacar adelante la educación del país.

María Brown Pérez

Ministra de Educación

COBERTURA GEOGRÁFICA.



El Distrito 05D02 La Maná – Educación se encuentra ubicado en la calle Amazonas y Gral. Iturralde, Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi. Está conformado por tres circuitos territoriales y 59 instituciones educativas:

Circuito 1: 05D02C02_03 La Maná (lo conforman 28 Instituciones Educativas).

Tabla 1: Instituciones educativas del circuito 05D02C02_03

N°	Código AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVELES DE OFERTA
1	05H00266	U.E. CHIPEHAMBURGO	Fiscal	Educación General Básica Bachillerato
2	05H00278	E.E.B. AZUAY	Fiscal	E. inicial – 7mo E.G.B
3	05H00252	E.E.B. PEDRO LEÓN DE BERRAZUETA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
4	05H00289	E.E.B. PADRE REGINALDO MARÍA A.	Fiscal	1ro – 7mo EGB
5	05H00277	E.E.B. MEDARDO ANGEL SILVA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
6	05H00244	E.E.B. UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS	Fiscal	1ro – 7mo EGB
7	05H00284	U.E LUIS ULPIANO DE LA TORRE	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU.
8	05H00280	E.E.B. PEDRO FRANCISCO DAVILA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
9	05H00238	E.E.B.CÉSAR DAVILA ANDRADE	Fiscal	1ro – 7mo EGB
10	05H00283	E.E.B. ALFONSO RUMAZO GONZALEZ	Fiscal	1ro – 7mo EGB
11	05H00234	E.E.B. DR. ALFONSO VELASCO RIVAS	Fiscal	1ro – 7mo EGB
12	05H00237	E.E.B. FRANCISCO DE ORELLANA	Fiscal	E. inicial – 7mo EGB
13	05H00317	E.E.B. PRIMERO DE ABRIL	Fiscal	1ro – 7mo EGB
14	05H00240	U.E.FEDERACIÓN DEPORTIVA DE COTOPAXI	Fiscal	E. inicial – 1ro BGU
15	05H00287	U.E. NARCISO CERDA MALDONADO	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU.
16	05H00286	U.E. DR. NESTOR MOGOLLON LOPEZ	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU.



17	05H00279	E.E.B. JHON F. KENNEDY	Fiscal	1ro – 7mo EGB
18	05H00263	E.E.B. ABELARDO FLORES	Fiscal	1ro – 7mo EGB
19	05H00235	E.E.B. TENIENTE HUGO ORTIZ	Fiscal	1ro – 7mo EGB
20	05H00295	U.E. RAFAEL VÁSCONEZ GOMEZ	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU. B.T - BI
21	05H00292	E.E.B LA MANÁ	Fiscal	E. Inicial -10mo EGB.
22	05H00262	E.E.B.RIO SAN PABLO	Fiscal	1ro – 7mo EGB
23	05H00245	U.E. LA MANÁ	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU. Programa ABC.
24	05H00275	E.E.B. GRAL. ALBERTO AMORES	Fiscal	E. Inicial – 7mo EGB
25	05H00242	E.E.B. CARLOTA JARAMILLO	Fiscal	E. Inicial -10mo EGB.
26	05H00230	E.E.B. CARLOS RICARDO SOJOS	Fiscal	1ro – 7mo EGB
27	05H00261	UNIDAD EDUCATIVA PCEI MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO LA MANA	Fiscomisional	8vo EGB- 3ro BGU
28	05H00268	U.E JOSE MARIA VELAZ	Fiscomisional	8vo EGB- 3ro BGU

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

Circuito 2: 05D02C01_a. Pucayacu (lo conforman 10 Instituciones Educativas).

Tabla 2: Instituciones educativas del circuito

N°	Código AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVELES DE OFERTA
1	05H00324	E.EB PANAMÁ	Fiscal	1ro – 7mo EGB
2	05H00331	E.E.B. 24 DE MAYO	Fiscal	1ro – 7mo EGB
3	05H00310	E.E.B. MANUEL GRANDA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
4	05H00330	E.E.B DOS DE AGOSTO.	Fiscal	1ro – 7mo EGB
5	05H00334	E.E.B. BÁSICA DR. MANUEL CHÁVEZ	Fiscal	1ro – 7mo EGB
6	05H00328	E.E.B. RICARDO VASQUEZ	Fiscal	1ro – 7mo EGB
7	05H00333	E.E.B. SEIS DE MARZO	Fiscal	1ro – 7mo EGB
8	05H00322	U.E PUCAYACU	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU. BT
9	05H00326	E.E.B. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	Fiscomisional	8vo EGB- 3ro BGU

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

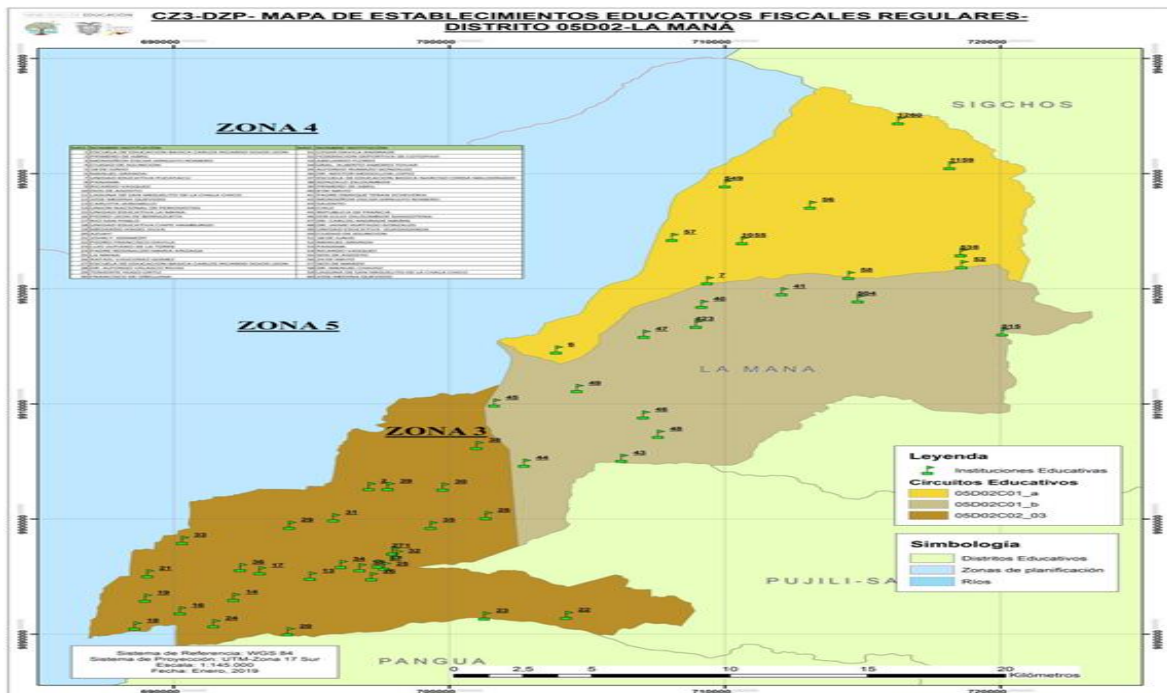
Tabla 3: Instituciones educativas del circuito Guasaganda.

N°	Código AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVELES DE OFERTA
1	05H00304	E.EB CHILE	Fiscal	1ro – 7mo EGB
2	05H00315	E.E.B. DR. JAIME HURTADO GONZALES	Fiscal	1ro – 7mo EGB
3	05H00312	E.E.B. DR. CARLOS ANDRADE MARIN	Fiscal	1ro – 7mo EGB
4	05H00303	E.E.B. SALENTO	Fiscal	E. Inicial -10mo EGB.
5	05H00305	E.E.B. GONZALO ZALDUMBIDE	Fiscal	1ro – 7mo EGB
6	05H00301	E.E.B. PADRE ENRIQUE TERAN ECHEVERRIA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
7	05H00302	E.E.B. MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	Fiscal	1ro – 7mo EGB
8	05H00305	E.E.B JULIO ZALDUMBIDE GANGOTENA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
9	05H00299	E.E.B. 8 DE MAYO	Fiscal	1ro – 7mo EGB
10	05H00306	E.E.B REPUBLICA DE FRANCIA	Fiscal	1ro – 7mo EGB
11	05H00318	U.E GUASAGANDA	Fiscal	E. Inicial- 3ero de BGU.
12	05D00760	E.E.B LA ASUNCION		1ro – 7mo EGB

Fuente: Unidad Distrital de Planificación.

La cobertura geográfica del Distrito 05D02 la Maná - Educación se representa en el siguiente mapa:

Ilustración 1: Mapa de instituciones educativas



Fuente: Ministerio de Educación, Coordinación Zonal 3, Dirección Zonal de Planificación, 2019

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021 CON ÉNFASIS Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LACOVID-19

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc) como parte esencial de los elementos orientadores:



Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2	Incrementar el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3	Incrementar la calidad del servicio docente.
4	Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
5	Incrementar la corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
6	Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR), nivel N1MinEduc

Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2021, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los siguientes ejes de trabajo:

Ilustración 5: Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional



Fuente: Registros Administrativos del Mineduc, corte enero de 2021

Elaborado: Ministerio de Educación

Previo a narrar los principales resultados alcanzados en la gestión del ejercicio fiscal 2021, con énfasis y en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19, es importante hacer referencia al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A de 14 de septiembre de 2020, mediante el cual, el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector de la política educativa del país, en respuesta a la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, definió 3 fases con la finalidad de mantener activo al Sistema Nacional de Educación: *Fase 1: Aprendamos juntos en casa*, fase que inició con la declaración de la emergencia sanitaria en el Ecuador por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP), la cuarentena y el estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional. Durante esta fase, niños, niñas y adolescentes (NNA), jóvenes y adultos que forman parte de las ofertas educativas ordinarias y extraordinarias, estudian desde sus hogares con el uso de diferentes recursos pedagógicos y tecnológicos que el MinEduc ha puesto a su disposición; *Fase 2: Juntos aprendemos y nos cuidamos*, esta fase inicia con la asistencia alternada del personal docente y directivo a las instituciones educativas, la construcción obligatoria del Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE), reencuentro progresivo de las/los estudiantes en las instituciones educativas en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, la continuidad y adaptación de los miembros de las instituciones educativas; y, *Fase 3: Todos de regreso a la escuela*, misma que iniciará cuando el MSP declare como superada la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en todo el territorio ecuatoriano. Una vez que esto suceda, la Autoridad Educativa Nacional emitirá los lineamientos necesarios para el desarrollo, planificación y ejecución de esta fase.

El lunes 24 de mayo de 2021, fue posesionado oficialmente como presidente Constitucional de la República del Ecuador el señor Guillermo Lasso Mendoza, la tarde de ese mismo día en el Palacio de Carondelet el Presidente de la República, firmó los Decretos Ejecutivos para



el nombramiento de ministros, secretarios, consejeros y otras autoridades; entre ellos se nombró a María Brown Pérez como nueva ministra de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 57 de 02 de junio de 2021, el señor Presidente Constitucional de la República declaró *“(..)* de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación, con énfasis en las siguientes directrices: a) Promover la reactivación de las instituciones educativas para un incremento paulatino y voluntario de actividades semipresenciales y presenciales que garanticen la salud, el bienestar y desarrollo integral del estudiantado en edad escolar a nivel nacional (...)”.

Mediante Resolución del COE Nacional de fecha 02 de junio de 2021, por unanimidad de los miembros del pleno, se resuelve: *“1. Autorizar el retorno progresivo a las actividades presenciales en las unidades educativas, bajo el siguiente esquema: a.- Las instituciones educativas que cuenten con su Plan Institucional de Continuidad Educativa debidamente autorizado podrán hacer uso de sus instalaciones a partir del 7 de junio de 2021 (...)*”.

En los siguientes apartados, se han resumido los principales resultados generado por el Ministerio de Educación, por los cinco ejes de trabajo: i) **Encontrémonos**, ii) **Todos**, iii) **Libres y flexibles**, iv) **Fuertes**, y v) **Excelencia educativa**; adicionalmente, se detalla información sobre vi) **Ejecución presupuestaria**.

1. ENCONTRÉMONOS

La situación que vive el mundo entero a causa de la pandemia por la COVID-19 ha ratificado el rol fundamental que tiene la escuela, ya que, además de ser un espacio de aprendizaje, también genera mayor bienestar físico, mental, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes.

La educación es un derecho fundamental, por ello, en el 2021, se estableció como una prioridad el retorno planificado y seguro a la presencialidad. La normalización de la educación en el país se plantea como una realidad gracias al trabajo coordinado y



participativo entre el Ministerio de Educación con varias entidades públicas, privadas y organismos.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por cada línea de acción establecida en el eje “Encontrémonos”:

Puntos de Reencuentro

Activamos los Puntos de Reencuentro y tomamos contacto con 1461 niños y jóvenes entre los 3 y 18 años de edad para brindarles un espacio de vinculación con otros y tener una valoración inicial del impacto de la Pandemia. Para ello contamos con el apoyo de 40 voluntarios externos y 120 voluntarios internos (docentes, DECE y UDAI).

Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- Empezamos el retorno voluntario y paulatino a las aulas el 7 de junio de 2021, al 31 de diciembre de 2021, contamos con 58 instituciones educativas con autorización de uso de sus instalaciones, con la asistencia a clases presenciales más de 5790 estudiantes.
- Se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para la inmunización contra la COVID-19 de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- 18 instituciones educativas fueron habilitadas como puntos de vacunación en el Plan Vacúnate 2021, tanto en el área rural como urbana del cantón La Maná.
- Se emitieron lineamientos para el retorno seguro, planificado y por niveles a la educación presencial en todo el territorio nacional, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el uso de las instalaciones educativas que tienen permiso de funcionamiento en modalidad presencial.
- Se realizó una evaluación de la situación de la infraestructura y equipamiento educativo después de la pandemia y se puso en marcha la estrategia “Apadrina una Escuela”, que tiene como objetivo articular las acciones de la sociedad civil, sector público, empresa privada, cooperación internacional y comunidad en general para mejorar las condiciones de la educación en el país en un trabajo conjunto y coordinado. Hasta diciembre de 2021 hemos obtenido más de USD \$ 7.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en infraestructura, con lo cual se ha beneficiado a unos 3000 estudiantes de 4 instituciones educativas.



- En la Dirección Distrital 05D02 La Maná - Educación, se han intervenido en 15 instituciones educativas de sostenimiento fiscal con mantenimientos emergentes, esenciales e integrales.
- Se dotó de mobiliario y equipamiento escolar a 2 instituciones educativas fiscales que se encuentran en proceso de reapertura, beneficiando a alrededor de 45 estudiantes, con una inversión de USD. \$ 118.958,71 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Se entregaron textos escolares a 13318 estudiantes de educación ordinaria y extraordinaria régimen costa 2021-2022, con una inversión de USD. \$ 306.079,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Se entregaron uniformes escolares a 45 estudiantes de 2 instituciones educativas que se encuentran en proceso de Reapertura hacia el servicio de la educación, con una inversión de USD. \$ 1307,7 (saldos de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga - Educación).
- Se realizó la entrega de raciones alimenticias a 12019 beneficiarios en el régimen costa año escolar 2021 - 2022, con un total de 1.598.527,00 raciones alimenticias entregadas, con una inversión de más de USD. \$ 489.654,06 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Se capacito a un total 177 participantes de la comunidad educativa a nivel distrital, participaron en el proceso de capacitación en temas de Gestión de Riesgos en el Sistema Educativo.
- Se revisaron y validaron 59 Planes Institucionales para la Reducción de Riesgos (PIRR) actualizados y legalizados de todas las instituciones educativas, esto referente al año escolar régimen costa 2021 – 2022.
- Se realizó un estudio cualitativo de la implementación del PICE 2020-2021, a través del cual se levantó información sobre las experiencias de padres y madres con respecto a la elaboración e implementación del PICE en las instituciones educativas a las que asisten sus hijos e hijas. Entre los principales resultados se destaca que en zonas rurales los padres y madres desean que sus hijos vuelvan a clases presenciales debido a que en esas zonas los casos por COVID-19 son escasos y los niños no cuentan con todos los



recursos e insumos necesarios para la educación desde casa, especialmente por la falta de conectividad de internet y cobertura celular en el área rural del cantón La Maná.

- Se intervino y dio mantenimiento a dos instituciones educativas que serán reabiertas e inauguradas en los próximos días como son las Escuelas de Educación Básica Dr. Pedro Castrillón y Río Toachi, ubicadas en el área rural de las parroquias Guasaganda y La Maná.

Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo

- Los Docentes pedagogos de Apoyo a la Inclusión del Distrito 05D02 La Maná son los encargados de orientar de manera virtual y presencial semanalmente a docentes y líderes educativos de 16 Escuelas de Educación Básica en el “Plan Aprender a Tiempo”, cuyo objetivo es disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes. Con la implementación de este plan, se beneficiaron 96 estudiantes de Educación General Básica (EGB).

Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos

- Se realizó el diagnóstico de las modalidades de atención y educación en la primera infancia durante la emergencia sanitaria por la Covid-19. Dentro de sus resultados principales se evidencia que los docentes han logrado acoplarse a la educación a distancia, sin embargo, sí enfatizan en la dificultad de enseñar a sus estudiantes a distancia, indican que los niños pequeños necesitan el contacto presencial con sus docentes para desarrollar sus habilidades. Los padres y madres de familia aseguran que para ellos es fundamental que sus hijos retornen a clases de manera presencial porque ellos no cuentan con las habilidades de enseñanza que necesitan sus hijos para aprender. Asimismo, se destacan algunos problemas familiares como cuestiones económicas y emocionales que causaron malestar en las familias durante el confinamiento. Por otro lado, es importante indicar que, si bien el nivel central emitió ciertas estrategias y políticas para la educación en casa, algunos docentes y padres de familia indican que estas estrategias no fueron idóneas para el contexto y realidad de sus localidades.



- 672 estudiantes con escolaridad inconclusa fueron atendidos en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
- Con la implementación de la Fase VI y Fase VII del servicio educativo extraordinario Básica Superior y Bachillerato, se han beneficiado con textos escolares a 672 estudiantes, respectivamente.
- 123 bachilleres de la modalidad a distancia fueron titulados en la VI Convocatoria, de los cuales,
- 10 docentes y 672 estudiantes capacitados en temas asociados a la formación integral y fortalecimiento metodológico de los servicios educativos extraordinarios para personas con escolaridad inconclusa.

2. TODOS

Siendo el Ecuador un país plurinacional y multilingüe, es importante contar con un modelo pedagógico pertinente, que permita comprender, respetar, celebrar y preservar la diversidad cultural, así como, fortalecer y desarrollar la escuela rural y comunitaria. Así mismo, es un deber indispensable del Estado, que la educación sea para todos durante toda la vida, el cual se consigue con la implementación de políticas públicas para la inclusión de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, que garantice acceso equitativo y continuo al aprendizaje de este grupo que ha sido uno de los grupos más vulnerable en estos tiempos de pandemia por la COVID-19.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por cada línea de acción establecida en el eje “Todos”, durante la gestión del 2021:

Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 1 escuela rural y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad

- 101 instituciones educativas que fueron cerradas en años anteriores han sido reaperturadas beneficiando a más de 3.700 estudiantes, con una inversión de más de USD 5.8 millones.



- Preparamos el modelo pedagógico para escuelas Unidocentes, Bidocentes y Pluridocentes, como una acción de prevención a la problemática de deserción escolar y calidad educativa de 182.071 estudiantes. El Modelo se encuentra establecido en 6.733 Instituciones Educativas, responde a las necesidades de cada territorio mediante estrategias de implementación en las siguientes áreas: metodología multigrado, acompañamiento pedagógico a los docentes, vinculación comunitaria y contextualización de instrumentos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 563 docentes de educación rural a nivel nacional y 45 asesores educativos participaron en el curso de enseñanza aprendizaje en las escuelas multigrado en contextos de ruralidad, el cual tiene por finalidad fortalecer la adquisición de competencias pedagógicas mediante la reflexión crítica de sus prácticas educativas que permitan aportar de manera significativa en el rol del docente de instituciones educativas multigrado hispanas e interculturales bilingües en contexto de ruralidad.

Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

- En este sentido, la UDAI del distrito 05D02, durante el periodo 2021, realizó el proceso de evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas a 255 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- Elaboración de informes psicopedagógicos con recomendaciones a un total de 255 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.
- Socialización de informes psicopedagógicos de resultados a docentes y autoridades, de 255 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Seguimiento psicopedagógico a 255 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, mediante visitas domiciliarias y diálogo con docentes.
- Seguimiento psicopedagógico a 12 estudiantes del Centro de No videntes “18 de Mayo”.
- Seguimiento a 3 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.
- Charlas a 255 con representantes legales de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, sobre hábitos de estudio.



- Orientación sobre el proceso de trámite carnetización a 36 representantes legales de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales no asociadas a una discapacidad.
- Remisión al MSP a 36 estudiantes para el proceso de carnetización de distintas discapacidades: intelectual y física.
- Mediante la plataforma teams, se realizó un total de 26 talleres de capacitación sobre temas inclusivos: Necesidades Educativas Específicas, Adaptaciones curriculares, elaboración de DIAC, lenguaje inclusivo y estrategias metodológicas. Los cuales estuvieron dirigidos a 630 docentes y 3 docentes pedagogos de apoyo de todas las instituciones educativas pertenecientes al distrito 05D02.

Distrito	Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Informes psicopedagógicos	Nro. De seguimientos realizados.	Nro. Reuniones padres de familia	Nro. Instituciones Educativas Ordinarias	Nro. Planes de acción para atención con NEE asociadas a la discapacidad.	Nro. Talleres de Capacitación	Nro. De beneficiarios de los talleres de capacitación.	Nro. De Docentes Pedagogos de Apoyo asesorados
05D02 La Maná										
Primer Trimestre	54	54	54	18	54	17	5	17	987	3
Segundo Trimestre	61	61	61	56	61	17	18	0	0	3
Tercer Trimestre	74	74	74	72	74	17	2	9	125	3
Cuarto Trimestre:	66	66	66	78	66	17	26	0	28	3
Total	255	255	255	224	255		51	26	1140	9

- Campaña “Adaptar para aprender” con la finalidad de concientizar a 630 docentes sobre las NEE, por conmemorarse el “día mundial del Bastón Blanco” se elaboró 1 video reflexivo referente a la discapacidad visual, el mismo que fue compartido en las 57 instituciones educativas del Cantón, también se impartió 1 taller práctico “Aprendamos sobre discapacidades” el cual estuvo dirigido a 23 funcionarios del distrito 05D02 La Maná y por celebrarse el 03 de diciembre “día de la discapacidad” se coordinó



un cine foro presencial para compartir con estudiantes 120 estudiantes de 6 Escuelas de Educación Básica.

- Participación en los “Puntos de Reencuentro” en 18 instituciones educativas, donde UDAI y pedagogos de apoyo estuvieron a cargo de la estación Lúdica, para ello se coordinaron actividades con docentes y se elaboró material didáctico.
- Titulación de estudiantes de 3ero de bachillerato con discapacidad régimen Sierra, mediante el proceso de Evaluación Alternativa y Proyecto de grado adaptado, donde 4 estudiantes pertenecientes a la Campaña Todos ABC” estuvieron inmersos. Así mismo, en el mes de noviembre se dio inicio al proceso régimen costa, esta vez con una población de 36 estudiantes en evaluación alternativa y proyecto de grado adaptado, pertenecientes a las siguientes instituciones: Unidad Educativa “La Maná”, Unidad Educativa “La Maná”-Proyecto FAPT, Unidad Educativa “Rafael Váscquez Gómez”, Unidad Educativa PCEI “Monseñor Leonidas Proaño” extensión La Maná y La Esperanza, Unidad Educativa “Pucayacu”, Unidad Educativa “Chipe Hamburgo”, Unidad Educativa “Narciso Cerda Maldonado” y Unidad Educativa “Dr. Néstor Mogollón”.

El Departamento de Consejería Estudiantil da a conocer las actividades realizadas en el marco del desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir, del equipo DECE del Distrito 05D02 La Maná en los meses Enero hasta Diciembre del 2021.

- En base a lo solicitado en el memorando enviado por la Coordinación Zonal se informa las acciones realizadas y los resultados del trabajo realizado en las instituciones educativas núcleo y enlazadas.
- Se actualizó seguimientos a la plataforma REDEVI casos de connotación sexual,
- Reuniones continuas con el Equipo DECE (una por semana).
- Reuniones continuas con el Director Distrital y el Equipo DECE.
- Asistencia a mesas técnicas en representación del Distrito 05D02 la Maná.
- Participación como miembro de la Junta académica de la institución en la cual se elaboraron los distributivos de trabajo docente.



- Atención a toda la Comunidad Educativa usando medios digitales como: WhatsApp, telefonía celular, correo electrónico y plataformas digitales.
- Se realizaron actividades en modalidad teletrabajo y presencial.
- Seguimiento y visitas domiciliarias de estudiantes no contactados y en situaciones de vulnerabilidad.
- Coordinación de actividades con Docentes Tutores.

PREVENCIÓN

- Se socializo talleres de RUTAS Y PROTOCOLOS DE LAS DIFERENTES TIPOLOGIAS a los Docentes en el periodo lectivo 2021/2022.
- Se realizaron talleres con estudiantes de Básica superior y Bachillerato en temas de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS y sus consecuencias, enfocándose en la implementación de proyectos de vida.
- Se realizó el primer taller a los funcionarios del Distrito 05D02 La Maná con el tema de CONTENCION EMOCIONAL.
- Se realizó convocatorias a rectores, directores y líderes educativos de las instituciones de la Dirección Distrital 05D02, para la socialización del material de violencia.
- Se solicitó una capacitación a la Junta de Cantonal de Protección de Derechos del Cantón La Maná en la derivación de procesos para evitar vulneración de derechos de los niños/as y adolescentes del Distrito 05D02 La Maná.
- Se realizaron campaña a la comunidad educativa en temas del USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES.
- Se realizaron informes de cambio de paralelos y seguimientos de estudiantes que solicitaban cambios de jornadas.
- Se realizaron informes de seguimiento de casos de estudiantes que se encuentran en las Matrices de tipologías (Seguimientos Bimensuales).
- Se realizaron talleres de CONTENCIÓN EMOCIONAL dados a los docentes en el periodo lectivo 2021/2022 en dos etapas la primera al inicio del Periodo lectivo y la segunda a inicios del segundo quimestre tomando en cuenta la presencialidad de los docentes en las instituciones.



- Se realizaron talleres con estudiantes de Básica superior y Bachillerato en temas de PREVENCIÓN DE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD, enfocándose en la implementación de proyectos de vida.
- Circulares y socialización de estudiantes con NEE ASOCIADA O NO A UNA DISCAPACIDAD a autoridades y docentes de las instituciones educativas.
- Se diseñó y elaboro el proyecto ENFOCA2 HABILIDADES PARA LA VIDA, cual ha sido ejecutado en la Unidad Educativa La Maná.
- Actividades por el Mes de la NO VIOLENCIA, Talleres de Prevención de Violencia coordinados por DECE-UNIPEN. Taller de Masculinidades, Videos e Infografías semanales replicadas en forma de cascada en todas las instituciones educativas.
- Aplicación de TU VOZ CUENTA Taller sobre Chasqui realizada en la U. E. Luis Ulpiano de la Torre.
- Aplicación de la metodología RECORRIDO PARTICIPATIVO

DERIVACION Y SEGUIMIENTO.

- Reunión con docentes para el seguimiento de casos particulares
- Dentro del seguimiento interno a nivel institucional por casos de bajo rendimiento académico, se ejecutaron actividades como conversatorios con docente tutor y docentes de cada asignatura, conversatorio con representantes legales, verificación de recuperación pedagógica,
- Actividades de seguimiento de caso por problemas conductuales conversatorio con representantes legales, inspector de la institución, máxima autoridad, visita domiciliaria alternativas a fin que mejore el estudiante.
- Seguimiento familiar, visitas domiciliarias verificación del núcleo familiar.
- Seguimiento externo a estudiantes remitidos a las Redes de Apoyo (JCPD) después de la debida derivación de caso relevante se realizó el debido proceso de seguimiento a casos con periódicas reuniones con autoridades de la JCPD.
- El periodo lectivo 2021-2022 en el Distrito 05D02 La Maná se ha realizado acciones garantistas de derechos de:



República del Ecuador

Ministerio de Educación

ACTIVIDAD	TIPOLOGIA	NÚMERO
Seguimiento de Casos de la Plataforma REDEVI	connotación sexual	115
Abordaje Casos de embarazo adolescente	Embarazos, maternidad y paternidad	56
Seguimiento Casos de drogas	Consumo de alcohol y otras drogas	18
Seguimiento y derivación de casos de estudiantes.	Estudiantes con necesidades educativas asociados a discapacidad	140
Seguimiento y derivación de casos de estudiantes.	Estudiantes con necesidades educativas No asociados a una discapacidad	296
Abordaje derivación y seguimiento	ycasos de intento de suicidios	3
Abordaje derivación y seguimiento	ycasos de violencia física	1
Abordaje derivación y seguimiento	ycaso de violencia psicológica,	1
Abordaje derivación y seguimiento	Estudiantes que permanecen en casas de acogida	7
Garantizar el Derecho a la Educación	casos reinsertados durante esta pandemia	257
Informes realizados por los profesionales DECE	Diferentes tipologías presentadas en las instituciones	944
Actas de Reuniones de Equipo DECE	Reuniones de trabajo Equipo DECE	25

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil

3. LIBRES Y FLEXIBLES

El sistema educativo debe contar con una flexibilización curricular, la cual consiste en adecuar el Currículo Nacional con las circunstancias y/o necesidades de los estudiantes en

atención a su entorno y contexto social, cultural, económico, geográfico, misional, así como, de la realidad, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa, entre otros, a través del desarrollo e implementación de nuevas propuestas pedagógicas. De igual manera, es indispensable disponer de ofertas educativas flexibles e innovadoras que atiendan las necesidades de la población.

Por su parte, las instituciones particulares y fiscomisionales contarán con mayor libertad y autonomía, promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta; así como, dispondrán de una oferta flexible de los recursos editoriales educativos y libre elección de recursos educativos, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.

A continuación, se presentan las principales acciones y resultados alcanzados en el eje “Libres y flexibles”, durante la gestión del 2021:

Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía

- Se emitió el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A de 12 de noviembre de 2021, mediante el cual se expide el “*Reglamento para la regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del sistema nacional de educación*”, normativa que ha sido generada en un trabajo participativo con representantes de agrupaciones de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.
- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A de 01 de octubre de 2021, mediante el cual se expide la “*Normativa para la creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia*”, mediante el cual se simplifican los requisitos y procedimiento de las autorizaciones de funcionamiento para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.

Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional

- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00016-A de 30 de marzo de 2021, mediante el cual se expidió la “*Contextualización Curricular con enfoque*



de sostenibilidad, para todos los niveles del sistema educativo de las Islas Galápagos”, con la finalidad de que el currículo sea coherente y ajustada a las necesidades de aprendizaje de la sociedad, con enfoque de sostenibilidad, para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional de las Islas Galápagos, a través de los diferentes elementos curriculares que evidencie el contexto de la Región Insular, para el cuidado y conservación de sus ecosistemas como una respuesta a las necesidades ambientales.

- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00064-A de 01 de diciembre de 2021, con el objetivo de *“Regular la flexibilización y contextualización del Currículo Nacional vigente, que podrán realizar las instituciones educativas de todos los sostenimientos y modalidades del Sistema Nacional de Educación”*.
- Se emitió la Resolución Nro. MINEDUC-SFE-2021-00008-R de 29 de diciembre de 2021, con la cual se expide la propuesta curricular denominada *“Currículo priorizado con énfasis en Competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales”* elaborada a partir del currículo nacional vigente de 2016. Esta propuesta curricular puede ser implementada en las instituciones educativas de todos los sostenimientos y modalidades del Sistema Nacional de Educación, en el marco de su autonomía responsable.

Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población

- Para flexibilizar el proceso educativo se diseñó una nueva malla curricular a ser implementada a partir del 2022-2023. En esta se otorga la posibilidad de trabajar a través de metodologías de trabajo interdisciplinar y basados en proyectos.
- Implementación de las Prácticas Innovadoras de gestión administrativa y académica en el Bachillerato General en la Unidad Educativa Rafael Vásquez Gómez. Con la emisión del acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00013-A de 18 de marzo de 2021, finaliza la implementación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas fiscales y fiscomisionales del país, e inicia la implementación de las “Prácticas Innovadoras de gestión administrativa y académica” en las Instituciones Educativas que hasta diciembre 2019 implementaron este programa educativo en los regímenes Costa - Galápagos y Sierra - Amazonia.



- Se realizaron Definiciones Operacionales en las cuatro áreas de conocimiento del subnivel de Educación General Básica correspondiente al Examen Nacional de Acreditación (ENA), para 1,4 millones de personas entre 21-44 años, con algún nivel de escolaridad desde 3ro de EGB hasta 9no de EGB y del nivel de Bachillerato para 559 mil personas entre 21-44 años, con algún nivel de escolaridad desde 10mo de EGB hasta 2do de BGU.
- Se realizó el diagnóstico de la propuesta educativa actual de la Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA), el cual constituye la línea base para la contextualización y flexibilización de la malla curricular y las metodologías para el proceso educativo en el contexto de la educación extraordinaria para jóvenes y adultos en Ecuador.

Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.

- De forma participativa se elaboró y publicó el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00054-A de 12 de octubre de 2021, para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

4. FUERTES

Para lograr un sistema educativo fuerte es necesario contar con normativa enfocada en incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del Ministerio de Educación, así como, implementar diálogos de encuentro continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

Otro aspecto fundamental que permite fortalecer el sistema educativo es el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los docentes, quienes desarrollan uno de los papeles más importantes dentro del proceso educativo, ya que son los guían el camino del aprendizaje y conocimiento de las niñas, niños, jóvenes y adultos. Para ello, desde el Ministerio de Educación se ha centrado en generar políticas públicas, programas y estrategias para dignificar la carrera docente.



A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por cada línea de acción establecida en el eje “Fuertes”, durante la gestión del 2021:

Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el Mineduc.

- Se inició el proceso de reforma del Estatuto Orgánico por Procesos, con de fin de fortalecer el Sistema de Educación Nacional
- Se implementó una campaña interna de cambio de cultura organizacional, logrando el reconocimiento en el II Concurso de Buenas Prácticas de Clima Laboral en el sector público. Este proceso ha incluido el diseño de la estrategia de formación en liderazgo participativo de funcionarios del ministerio, que hasta la fecha ha llegado a más de 200 funcionarios, y el inicio de un proceso de talleres de gestión del cambio con coordinadores zonales y directores distritales a nivel nacional, capacitando a aproximadamente 225 funcionarios en territorio. El Ministerio busca fomentar una cultura de servicio, amable y cercana a la comunidad, que fomente la innovación y reduzca los trámites innecesarios.
- Con el Acuerdo Ministerial MINEDUC-2021-00038-A de 05 de julio de 2021, se derogaron veinticuatro acuerdos emitidos a partir de 2012, cuyo objetivo es promover agilización y simplificación de trámites.
- El Mineduc alcanzó el segundo nivel de madurez “Organizado” en el marco del Programa Nacional de Excelencia PROEXCE, el cual se enfoca en el desarrollo de un sistema de gestión integrado que atienda las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y del talento humano.

?

- Se realizó una evaluación de la situación de bienes improductivos a nombre del Ministerio de Educación, identificando 3.500 bienes a nivel nacional e iniciamos el proceso de saneamiento de deudas pendientes, títulos de propiedad, entre otros, de manera que se pueda avanzar en su venta a través de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.
- Se retomaron obras de infraestructura educativa y repotenciaciones de escuelas y colegios que han quedado pendientes en años anteriores, identificando más de 100



millones de dólares para poder culminar varias obras. Entre ellas, se encuentran siete repotenciaciones pendientes.

- El Ministerio de Educación reconoce los estudios realizados en el exterior, la equivalencia y el grado o curso en el que se insertará el estudiante en el sistema educativo ecuatoriano. En este contexto, se realizaron 12 resoluciones de reconocimiento de estudios realizados en el exterior a nivel nacional. Para la homologación de títulos de bachiller obtenidos en el exterior se realizaron de acuerdo con los convenios en los que Ecuador es miembro, conforme el siguiente detalle:

Tabla 3: Títulos de Bachiller Homologados, año 2021

Convenio	Nro. Homologados	Títulos
Convenio Andrés Bello	3	
Convenio Bilateral con Argentina	0	
Convenio Mercosur	0	
Convenio de la Haya	0	
Total general	3	

Fuente: Titulación, 27/01/2022 15h00

Elaborado: Ministerio de Educación

- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00030-A de 21 de mayo de 2021, con el cual se expide la “*Política Institucional para la Organización, Gestión y Mantenimiento de los Archivos Públicos del Ministerio de Educación*”, el cual es de aplicación a nivel nacional.
- Se obtuvo la validación de las Herramientas Metodológicas de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Educación a nivel de planta central y Coordinaciones Zonales por parte de la Dirección de Archivo de la Administración Pública de la Presidencia de la República, conforme lo determina el artículo 29 de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos.



La Dirección Distrital 05D02 La Maná - Educación posee un catálogo de 58 trámites ciudadanos, los cuales son gestionados en el Distrito Educativo por medio del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC). De los 375 trámites ciudadanos ingresados por medio del MOGAC, se resolvieron a tiempo un total de 375 requerimientos, lo que representa el 100% de eficiencia en la gestión de trámites ciudadanos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 4: Trámites ciudadanos ingresados y resueltos enero - diciembre 2021

Distrito	Ingresados	Resueltos	En proceso de gestión	de Eficiencia (*)
05D02	375	375	0	100%
Total	375	375	0	100%

Fuente: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC). (*) El porcentaje de eficiencia se mide a través de los trámites resueltos con respecto a los ingresados

Elaborado por: Unidad Distrital de Atención Ciudad

- Se atendieron un total de 8365 requerimientos ciudadanos por medio de los canales oficiales de atención al usuario interno y externo.
- Además de impulsar la desconcentración de la gestión educativa, el nuevo modelo de gestión pretende automatizar los procedimientos para mejorar la atención al público.

Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón

- Mediante Decreto Ejecutivo Nro.145 de 03 de agosto de 2021 se redujo el plazo legal establecido para realizar concursos de méritos y oposición de 13 a 6 meses. Se inició una evaluación de los principales puntos de mejora de los concursos de méritos y oposición, y se ha diseñado un nuevo modelo de concursos.
- 6.828 docentes a nivel nacional fueron declarados ganadores del concurso “Quiero Ser Maestro 7” y 1.174 docentes en el concurso Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe 1. Los docentes ganadores del régimen Sierra-Amazonía recibieron su



asignación de nombramientos definitivos para mayor estabilidad laboral, mientras que, los docentes del régimen Costa-Galápagos recibirán su nombramiento en el 2022, con el nuevo período escolar.

- 20 Docentes ganadores de concurso QS7 ingresaran el 1 de abril de 2022 al Distrito La Maná.
- 6 Ternas aprobadas de encargos de directivos a 5 Instituciones de la Dirección distrital 05D02 La Maná _ Educación.
- 15 docentes fueron ubicados en su nueva categoría con el respectivo incremento salarial Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00001-R del 23 de marzo de 2021.
- Se lanzó el primer proceso de Sectorización Docente General, que permite a docentes que desean trabajar en otra ciudad, cambiar el lugar de su nombramiento definitivo acercándolos a sus familias
- 11 docentes fueron beneficiados con el proceso de Sectorización Docente 1 a 1 y General5, brindando una alternativa a los docentes que desean trasladarse a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia.
- 12 docentes favorecidos del proceso de selección de docentes a través de la plataforma Educa Empleo para obtener un contrato ocasional o nombramiento provisional en el magisterio fiscal.
- 4 servidores del código de trabajo jubilados por jubilación voluntaria
- 9 docentes se acogieron a la jubilación voluntaria
- 5 expedientes levantados para pago de bonos del estado del Acuerdo 144
- 1 expediente de Ley interpretativa levantado y pagado
- 7 expedientes validados por Planta Central de Acuerdo 185

CANT.	PROCESO
20	DOCENTES GANADORES DE CONCURSO
6	TERNAS APROBADAS
15	DOCENTES CATEGORIZADOS
11	DOCENTES SECTORIZADOS
12	INGRESOS DE EDUCA EMPLEO
4	JUBILADOS CODIGO DE TRABAJO



9	JUBILADOS DOCENTES
5	EXPEDIENTES DE PAGO DE BONOS ACUERDO 144
1	EXPEDIENTE DE LEY INTERPRETATIVA
7	EXPEDIENTES VALIDADOS POR PLANTA CENTRAL

- Iniciamos el diseño participativo del Plan Nacional de Formación Permanente, que se enfoca en brindar a los docentes opciones flexibles y pertinentes de formación que se ajusten a su plan de vida.
- Se implementó el itinerario formativo emergente, el cual busca el desarrollo permanente de competencias específicas en el docente, a través de procesos de capacitación continua. El itinerario presenta el desarrollo de cinco cursos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ilustración 6: Itinerario formativo emergente



Fuente: Registros Administrativos

Elaborado: Ministerio de Educación

- 601 docentes de la Dirección Distrital 05D02 La Maná - Educación capacitados en cursos virtuales de la plataforma Me capacito del MINEDUC, así como, en los cursos desarrollados por las alianzas estratégicas con varias Universidades, Institutos de Educación Superior y entidades públicas y privadas.



- 601 docentes del Magisterio Fiscal capacitados en programas académicos que aportan significativamente en su formación, como resultado de los convenios suscritos con los Organismos Multilaterales: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).
- 4 docentes beneficiarios del estímulo económico por jubilación a exservidores según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0144.
- 1 servidora Losep Clasificado de puesto con Resolución **NRO. MDT-VSP-2021-084 MINISTERIO DEL TRABAJO.**
- **Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico**
- 601 docentes de los niveles desconcentrados socializados en la Guía de Implementación de Redes para el fortalecimiento de las Redes de Aprendizaje del Nivel de Educación Inicial y subnivel de Preparatoria.
- Los auditores educativos han brindado acompañamiento a directivos, docentes, representantes legales y estudiantes de las instituciones educativas a nivel nacional, en la socialización de lineamientos y asesoría a las instituciones educativas en el marco de la gestión escolar, talleres de capacitación y/o socialización de herramientas y metodologías, retroalimentación y réplica de las capacitaciones y/o socializaciones recibidas, participación en la construcción y/o actualización de documentos metodológicos institucionales, y fortalecimiento del retorno progresivo y voluntario de las instituciones educativas acompañadas.
- Se ejecutó el acompañamiento y retroalimentación permanente a instituciones educativas particulares, municipales y fiscales, a nivel distrital, por parte de los 2 asesores educativos, alcanzando un promedio mensual de 58 instituciones educativas acompañadas, a nivel distrital.
- Se brindó acompañamiento a directivos, docentes, representantes legales y estudiantes de 58 instituciones educativas fiscales, particulares y fiscomisionales, a nivel distrital, abordando los ejes de acompañamiento: contención emocional, procesos académicos contextualizados, procesos de comunicación, bioseguridad, retorno



5. EXCELENCIA EDUCATIVA

La excelencia educativa es lograr que cada estudiante consiga el máximo desarrollo intelectual y moral, con trayectorias educativas pertinentes y articuladas con la Educación Superior, que los aprendizajes se desarrollen en convivencia armónica, sin violencia, en salud y bienestar. Adicionalmente, es indispensable asegurar que las instituciones educativas cuenten con acceso a internet y herramientas digitales, en miras de una sociedad digital.

En los siguientes apartados, se presentan los principales resultados alcanzados por cada línea de acción establecida en el eje “Excelencia educativa”, durante la gestión del 2021:

Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas

En lo concerniente a la cobertura tecnológica, a lo largo del año 2021 se realizó soportes en las áreas administrativas e instituciones educativas para solucionar problemas en la infraestructura tecnológica.

- Se instaló el servicio de internet de cobre a fibra en 9 instituciones Educativas del distrito 05D02 La Maná-Educación.
- Se realizó capacitaciones, Creaciones de correos y receteo de contraseñas tanto administrativos, docentes y estudiantes.
 - Capacitaciones tanto docentes y estudiantes: 30
 - Reseteo de contraseñas de Docentes y Estudiantes: 96
 - Creaciones de correos de docentes y estudiantes: 15
- Se hizo la elaboración y entrega de credenciales con los nuevos formatos a los 32 funcionarios de la dirección distrital 05D02 la Maná-Educación

Ilustración 2: Servicio de soporte técnico brindado durante el año 2021

Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.



- Se realizó el lanzamiento de las guías de Oportunidades Curriculares en Educación Integral en Sexualidad, que permite brindar herramientas pedagógicas para informar y prevenir de forma efectiva la violencia sexual, violencia de género y el embarazo a edad temprana.
- Han sido sensibilizados en herramientas priorizadas de Educación Integral en Sexualidad 6.025 docentes, y 99 profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil de 1.325 instituciones educativas.
- Se capacitaron a 8 mil estudiantes de 15 a 19 años de educación para jóvenes y adultos en temas de derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- 1.338 casos detectados o cometidos en el Sistema Nacional de Educación contaron con el plan de acompañamiento.
- En la metodología para articulación de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y desnutrición crónica infantil, se benefició a 103 profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil distrital, 11 analistas de educación especializada e inclusiva de 90 cantones priorizados en la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
- En cuanto a la Salud integral de los estudiantes, el Ministerio inició un proceso de evaluación y reforma del modelo de alimentación escolar existente, mismo que será transformado integralmente en 2022. En este proceso, se inició la implementación de un piloto de incorporación de frutas frescas en las raciones alimenticias de estudiantes en Portoviejo, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos y los GAD.
- Se desarrollaron guías de Oportunidades Curriculares en temáticas de seguridad alimentaria y nutrición.

Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior

- Presentación Pública del Plan de Educación y Formación Técnico Profesional desarrollado con el MDT y la SENESCYT, poniendo en marcha procesos con un alcance intersectorial y con objetivos al mediano y largo plazo, que beneficiara a 239.338 estudiantes de Bachillerato Técnico.



- estudiantes con conectividad y estudiantes sin conectividad del Bachillerato Técnico y del Bachillerato Técnico Productivo, capacitados en habilidades blandas OVP
- Coordinación y gestión del desarrollo de una evaluación diferenciada para el Bachillerato Técnico. Se cuenta con la estructura y los ítems para aplicar la evaluación a 66.141 estudiantes de 3ro de bachillerato el pilotaje de estas pruebas diferencias para 13 Figuras Profesionales.
- Propuesta para Admisión Focalizada de acceso a la educación superior técnica y tecnológica en Instituciones Educativas (pilotos para la Figura profesional de Producción Agropecuaria) de 239.338 estudiantes de Bachillerato Técnico una vez que el proceso sea institucionalizado. Se cuenta con un 70% de avance en lo referente al análisis de factibilidad.
- Virtualización de la estructura de funcionamiento de 119 redes distritales, 9 zonales y nacional, para facilitar y fortalecer la gestión (académica, administrativa, financiera) de las unidades educativas que ofertan Bachillerato Técnico, tanto en el aspecto productivo como en el pedagógico.
- Emisión de Lineamientos del Proyecto de Grado, en el apartado de Proyecto Demostrativo para estudiantes del Bachillerato Técnico régimen costa 2020-2021.
- Para el proceso de evaluación del estudiantado de Tercer Año de Bachillerato del régimen Costa-Galápagos 2021 – 2022, se socializó el documento “Orientaciones para la elaboración del Examen de Grado
- Se desarrolló la Guía del Modelo de Vinculación, que permite establecer procesos y acciones para que los actores territoriales de los niveles desconcentrados e Instituciones Educativas con oferta de Bachillerato Técnico promuevan colaboraciones efectivas con el sector social y/o productivo e implementen este Modelo para el fortalecimiento de los procesos formativos de 239.338 estudiantes.

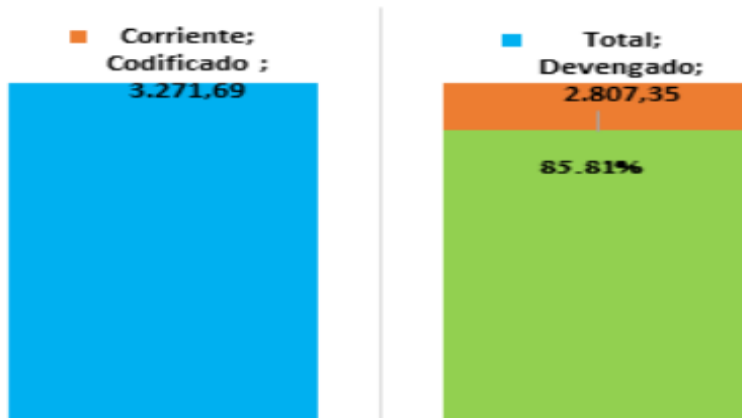
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el 31 de diciembre del 2021, el presupuesto codificado del Distrito 05D02 La Maná - Educación fue de USD 9.219.123,61 dólares, de los cuales el 72% correspondió a gasto permanente (corriente) y 27.88% a gasto no permanente (inversión). El presupuesto total



devengado alcanzó los USD 9.907.743,72 dólares, equivalente a una ejecución presupuestaria del 99.88%.

Gráfico 13: Presupuesto Ministerio de Educación 2021 (en millones de dólares)



Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2021

Elaborado: Ministerio de Educación

Gasto Permanente

Al 31 de diciembre de 2021, el Distrito 05D02 La Maná - Educación registró un presupuesto de gasto corriente codificado de USD 6.683.135,87 dólares, de los cuales el presupuesto devengado alcanzó los USD 6.676.874.54 dólares. La ejecución del presupuesto permanente del 2021 equivale al 72%. A continuación, se detalla el presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto:

Tabla 5: Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto del Distrito 05D02 La Maná-Educación 2021

Grupo de gasto	Programa/actividad	Codificado (USD)	Devengado (USD)	%Ejecución
51	Egresos en personal	6.247.725,58	6.247.725,58	100%
53	Bienes y Servicios de Consumo	360.433,91	360.430,91	99,99%
57	Otros Egresos Corrientes (pago de seguros)	35.272,98	35.270,03	99,99%



58	Transferencias y Donaciones Corrientes (jubilación patronal)	5.810,30	5.810,30	100%
84	Egresos de Capital (mobiliario; equipamiento tecnológico)	6.255,38	0,00	0%
99	Otros Pasivos (pago de liquidación de personal de años anteriores)	27.637,72	27.637,72	100%
Total de gasto corriente		6.683,135.87	6.676.874,54	99,91%

Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2021.

Elaborado: Distrito 05D02 La Maná – Educación

Gasto No Permanente

El PAI 2021 del Distrito 05D02 La Maná-Educación estuvo conformado por 1 proyecto de inversión, al 31 de diciembre de 2021, el Distrito 05D02 La Maná-Educación registró un presupuesto de inversión codificado de USD 2.535.987,74 dólares, de los cuales el presupuesto devengado alcanzó los USD 2.530.869,18 dólares, equivalente al 99.80%.

El proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA), Modelo de Educación Inclusiva, finalizaron en años anteriores, sin embargo, fueron incluidos en el PAI 2021 para liquidar valores pendientes por USD 171.587,96; por otra parte, el proyecto Fortalecimiento de la Etnoeducación Afroecuatoriana, inició con el proceso formal de baja.

El proyecto del MDT corresponde al *“Programa de reforma institucional de la gestión pública”* coejecutado por el MinEduc, cuyo objetivo es el pago del incentivo a la jubilación de docentes, administrativos y de código de trabajo, obligatorios y voluntarios, tuvo una ejecución de USD 50.872.843,52, beneficiando a 864 docentes, 72 personal administrativos y 175 código de trabajo con el pago de jubilación a nivel nacional. Mientras que, el proyecto del MTOP *“Programa de inversión Ecuador Estratégico - fuente BEI”*, que tiene como objetivo *“Recuperar y mejorar la infraestructura, los equipamientos urbanos y las edificaciones públicas que fueron destruidas o afectadas en las principales ciudades de*



Manabí, para garantizar la efectiva prestación de servicios”, tuvo inconvenientes en la asignación de organismo y correlativo, por lo que, ocasionó que no se desarrolle la consultoría de estudios para la intervención en la infraestructura existente en la institución educativa Eloy Alfaro de la provincia de Manabí, a cargo del MinEduc.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos de inversión ejecutados por el Ministerio de Educación con los principales resultados alcanzados:

Nombre del proyecto	Propósito del proyecto	Monto ejecutado (USD)	Principales resultados
Campaña todos ABC, Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)	Brindar educación a las personas con escolaridad inconclusa	127.347,06	* 210 estudiantes en Primero de Bachillerato General Unificado. * Participación de 271 estudiantes en formación de Educación Básica. * Logros 123 estudiantes terminaron el bachillerato en ciencias * Se continúa brindando oferta en bachillerato.
Educación inicial y básica integral con calidad	Reducir el número de niños de 3 y 4 años sin atención en el nivel de Educación Inicial y el número de estudiantes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo en el nivel de Educación General Básica.		20.528 niños y niñas de 3 y 4 años atendidas con el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) 4.365 estudiantes de entre 8 y 18 años, en condición de rezago escolar, atendidos por el servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)
Sistema integral de tecnologías para la escuela y la comunidad	Implementar un Sistema Integral de Tecnologías para la comunidad educativa en el sistema educativo fiscal del país, que facilite la gestión educativa mediante la generación en línea de registros académicos, el incremento de competencias profesionales en los docentes y el fomento del uso de la tecnología en el aprendizaje		92.984 docentes capacitados en temas de uso y manejo de herramientas tecnológicas en las 24 provincias del país.
Sistema nacional de desarrollo profesional SIPROFE	Fortalecer el Sistema Integral de Desarrollo Profesional, en sus niveles inducción, formación continua y acompañamiento de los profesionales del sistema educativo nacional, en articulación con la formación inicial del docente		3.773 docentes del sistema nacional fiscal capacitados en: implementación de estrategias para la atención de las necesidades educativas; adaptaciones curriculares para atención de necesidades educativas especiales en educación general básica; fortalecimiento de competencias pedagógicas y reconocimiento de habilidades socioemocionales, actualización docente disciplinar en áreas experimentales y matemáticas; desarrollo de destrezas para la vida y el trabajo en jóvenes de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo.
Fortalecimiento de la capacidad operativa	Fortalecer la administración y gestión del personal docente y directivo de las instituciones educativas.		Alrededor de 29.000 docentes de la oferta ordinaria recibieron su remuneración para dar continuidad al servicio educativo
Liquidación de jubilaciones de docentes y personal administrativo por aplicación de la ley interpretativa de la disposición general novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural	Cumplimiento con el pago del estímulo por jubilación, por la aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la LOEI	128.938,48	Personal docente y administrativo beneficiarios con pago del estímulo por jubilación, por la aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la LOEI
Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a exservidores amparados en el A.M. DMT-2019-0144	Garantizar el pago del estímulo económico a los ex servidores docentes y administrativos jubilados que renunciaron en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018,		1.323 docentes y 19 administrativos jubilados que renunciaron en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018 han recibido el pago del estímulo económico a los ex servidores cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo MDT-2019-0144



República
del Ecuador

		Ministerio de Educación	
	cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo MDT-2019-0144		
Nueva infraestructura educativa	Mejorar y ampliar la oferta de infraestructura escolar existente para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar en base al reordenamiento de la oferta educativa		3 unidades educativas de tipo mayor finalizadas e inauguradas, en la provincia de Guayas (2) y Los Ríos (1)
Intervención y mejoramiento de infraestructura educativa	Fortalecer la infraestructura educativa en las unidades educativas beneficiando a aproximadamente a estudiantes	145.587,49	Suscripción de 3 contratos de obra y 4 órdenes de compra mediante ínfima cuantía, contratos de fiscalización: repotenciación y mantenimiento de instituciones educativas.

Fuente: Registros administrativos de los proyectos de inversión Mineduc y reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2021.

Elaborado: Ministerio de Educación



a. Devolver la presencialidad al sistema educativo nacional en condiciones dignas y seguras

- Mantenimientos de instituciones educativas, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa de los establecimientos de sostenimiento fiscal
- Ejecución de los procesos de intervención en las instituciones educativas (principales y fusionadas), correspondiente a la Fase II – Etapa I del Plan de Contingencia.
- Repotenciaciones a las unidades educativas brindando a la comunidad educativa, el anhelado sueño de contar con espacios dignos, seguros y fortalecidos en el que pueden desarrollar normalmente sus actividades escolares.
- Reapertura de Instituciones Educativas Rurales.
- Optimizar los procesos para la dotación de infraestructura y recursos para bibliotecas educativas y ambientes de lectura de manera contextualizada, con un enfoque inclusivo e intercultural, para potenciarlos como espacios colaborativos de las instituciones educativas y la comunidad.
- Acompañamiento para el desarrollo y ejecución del Plan institucional de continuidad educativa (PICE)
- Fortalecimiento e implementación de protocolos ante casos de contagio en instituciones educativas y articulación con actores institucionales que permita referir casos identificados en el sistema educativo a otros servicios del Estado.
- Construcción del Manual de monitoreo de eventos peligrosos.
- Fortalecimiento del Plan Nacional de Respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes en el Sistema Educativo – Plan RespondEc Educ.
- Continuidad del Plan Nacional Aprender a Tiempo.
- Desarrollo de la normativa secundaria para la implementación del proceso de Control Institucional orientado hacia un cambio de enfoque que posibilite el monitoreo y revisión del funcionamiento de las instituciones educativas, a través de procesos simplificados y que respondan a las realidades del contexto territorial de las instituciones educativas.



- Desarrollo e implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico, con la finalidad de fortalecer la gestión pedagógica institucional, e impulsar el desarrollo, sistematización y difusión de innovaciones educativas y buenas prácticas, a través del fomento de la gestión escolar y liderazgo de las autoridades institucionales y docentes.
- Construcción e implementación del proceso para la gestión de la oferta educativa de manera autónoma por parte de las instituciones educativas fiscomisionales, municipales y particulares.
- Diseño del proceso de gestión de oferta educativa y matrícula de estudiantes de manera específica y diferenciada para instituciones educativas fiscales sin conectividad o de difícil acceso.
- Implementación de la metodología de regulación de costos simplificada, promoviendo la corresponsabilidad, autonomía y transparencia en el servicio educativo.
- Automatización de las autorizaciones de funcionamiento, con procesos simplificados.
- Incluir a la totalidad de la comunidad educativa en los procesos tecnológicos existentes, diagramar nuevos servicios que apunten a una educación de calidad y calidez, flexible e inclusiva.

b. Fortalecer el bachillerato a través de políticas intersectoriales que respondan a la realidad territorial

- Plan de intervención en equipamiento y herramientas de Bachillerato Técnico.
- Desarrollo de un modelo de educación dual para el Bachillerato Técnico.
- Propuesta metodológica para el reordenamiento de la oferta Bachillerato Técnico.
- Propuesta para la Admisión Focalizada de acceso a la educación superior en Instituciones Educativas.

c. Dignificar la carrera docente en articulación con la academia y en línea con trayectorias de formación

- Concursos de méritos y oposición para docentes, directivos, asesores educativos, auditores educativos y funcionarios de departamentos de consejería estudiantil.
- Recategorización docente a beneficiados de procesos anteriores



- Sectorización docente
- Educa Empleo
- Facilitar el proceso de desdoblamiento de partidas docentes que se jubilan.
- Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico
- Consolidar el rol pedagógico del bibliotecario y bibliotecaria mediante su institucionalización en el estatuto del Ministerio de Educación y la generación de programas de formación y capacitación.
- Fortalecer la gestión de los DECE con el fin de generar condiciones que les permitan realizar un trabajo efectivo y conjunto con la comunidad educativa para la construcción de relaciones pacíficas y armónicas, en el marco de una cultura de paz y no violencia, la implementación de los planes y programas de prevención de los factores de riesgo individual, psicosocial, entre otros.

e. Impulsar un sistema educativo de excelencia con entornos educativos de aprendizaje integrales e inclusivos

- Implementar y conformar las Redes de Aprendizaje de Educación Básica Elemental y Educación Básica Media.
- Elaborar, diseñar y realizar publicaciones virtuales de las cartillas didácticas con temas propuestos por las Redes de Aprendizaje de Educación Inicial y Preparatoria para fortalecer las competencias docentes.
- Implementación de un Laboratorio digital que contenga propuestas innovadoras y buenas prácticas educativas de las instituciones educativas a lo largo de todo el territorio nacional.
- Impulsar las iniciativas de mejora de la calidad educativa de la comunidad a través del seguimiento y apoyo continuo a iniciativas de proyectos de innovación tecno-pedagógicas, capacitación y formación en innovación tecno-pedagógica para cada miembro de la comunidad educativa.
- Brindar constante apoyo y capacitación en Legislación Educativa, a la comunidad educativa, a fin de asumir el rol de manera eficiente, que permitan fortalecer la convivencia armónica .
- Incrementar la oferta educativa en figuras técnicas en las Unidades Educativas del cantón La Maná que cuenten con estos bachilleratos.



- Generar encuentros, estrategias y diversidad de recursos que propicien la participación constante de la comunidad en espacios de fomento de la lectura convencionales y no convencionales diversos e inclusivos.
- Realizar los encuentros de educación ambiental denominado “Diálogos EducAmbientales”, con el objetivo de comprender las principales necesidades territoriales, retos y nudos críticos, en marco de la implementación, transversalización, contextualización, y la sostenibilidad de procesos y prácticas de educación ambiental a nivel nacional.
- Generar un conjunto de prácticas innovadoras, participativas y de involucramiento social directo que impulsen un sistema educativo de excelencia, respetando las diversidades socioculturales de cada uno de los territorios en los que se desarrolla la vida de las instituciones educativas
- Ampliar la cobertura de personas que forman parte de la comunidad educativa que cuentan con herramientas para actuar e intervenir oportunamente frente a situaciones de vulneración o riesgo, implementar la política de convivencia, desarrollar habilidades para la vida, implementar los programas y proyectos relacionados con la participación estudiantil, entre otros.
- Conclusiones y acciones.

A fin de evaluar y fortalecer continuamente el modelo de gestión educativa para garantizar una educación de calidad, de acuerdo con los principios del Ministerio de Educación, se ha aplicado el instructivo Ser Bachiller a estudiantes de tercer curso de bachillerato y estudiantes con necesidades educativas especiales-NEE asociadas o no a una discapacidad con la evaluación alternativa. Se ha implementado círculos y redes de aprendizaje, con proyectos, propuestas y planes de capacitación;

Se coordinó acciones y se colaboró en el diseño, ejecución de programas y proyectos educativos en beneficio directo de la comunidad educativa, con la finalidad de fortalecer la Educación para la Democracia y el Buen Vivir; entre ellos el Programa Educando en Familia; la Gestión de Riesgos; Prevención y Erradicación de todo tipo de Violencia.



A través del Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) se implementó las ofertas educativas: Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica flexible y Bachillerato intensivo, considerando la necesidad de institucionalización de estas como parte de la oferta integral que debería entregar el Ministerio a la ciudadanía en general, específicamente a la población joven y adulta que no ha culminado la educación media.

Mg. Lilian Espín Marcillo

Directora Distrital de Educación 05D02 – La Maná – Educación